

BASES DE POSTULACIÓN
PROGRAMA BECAS PARA ARTÍSTAS, ARTESANOS/AS Y
CULTORES DESTACADOS 2023
"Primer Concurso"

I. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Pitrufrquén, ha determinado por primera vez en su historia, establecer en el año 2023, un programa de Becas dirigido a destacados artistas, artesanos/as (no manualidades, según lineamientos de la UNESCO), y cultores de nuestra comuna. Dicho programa de Becas tiene por objeto brindar apoyo económico a los y las destacados/as artistas, artesanos/as y cultores de Pitrufrquén que desarrollan una actividad artístico-cultural, siendo destacados a nivel comunal, regional y nacional.

II. OBJETIVOS.

La Municipalidad de Pitrufrquén, por medio de estas Becas, busca apoyar a los artistas, artesanos/as y cultores destacados de la comuna con proyección a corto, mediano y largo plazo con miras a una participación destacada a nivel regional, nacional e internacional, donde representarán a la comuna de Pitrufrquén.

III. FOCALIZACIÓN.

Las becas apuntan a apoyar económicamente el trabajo de artistas, artesanos/as y cultores en diversos ámbitos culturales, que sean destacados, que puedan acreditar la calidad de su trabajo, formación, trayectoria y que hayan acreditado haber representado a la comuna en el contexto regional, nacional e internacional.

IV. LINEAS DE FINANCIAMIENTO.

Artes escénicas (Danza, Teatro): en esta línea se dispondrá de un total de tres millones de pesos para el financiamiento de becas, donde se entregarán 10 becas mayores de \$200.000 y 10 menores de 100.000, definidas solo por puntaje

Artes Visuales (Pintura Fotografía y Cinematografía) En esta línea de se dispondrá de un millón de pesos donde se entregarán dos becas mayores de \$200.000 y seis menores de \$100.000

Literatura: En esta línea se dispondrá de un millón de pesos y asignando dos becas mayores de \$200.000 y seis menores de 100.000.

Música: En esta línea se dispondrá de un total de tres millones de pesos para el financiamiento de becas, donde se entregarán 10 becas mayores de \$200.000 y 10 menores de 100.000, definidas solo por puntaje

Artesanía, Escultura, Cultores y Patrimonio (No manualidades): En esta línea dispondrá de dos millones de pesos, donde existirán 4 becas mayores de \$200.000 y 12 menores de \$100.000.

V REQUISITOS

1. Ser chileno/a o Extranjero con Residencia definitiva en Chile.
2. Ser residente de la comuna de Pitrufrquén con más de 12 meses de antigüedad, acreditado mediante Registro Social de Hogares.
3. Contar con Registro Social de hogares vigente a la fecha de postulación.
4. Ser persona natural mayor de 7 años
5. Contar con un curriculum Artístico y Dossier que explicite su trayectoria, experiencias, logros, participaciones, entre otros.

VI NO PODRÁN POSTULAR

No podrán postular personas ligadas contractualmente con este municipio

VII PROCESO DE POSTULACIÓN.

Las postulaciones se harán en sobre cerrado debidamente rotulado con nombre teléfono, correo electrónico y la línea a que postula, ingresado por oficina de partes de la municipalidad ubicada en Bilbao 593, Pitrufrquén, entre las 9:00 y las 14:00 desde el 2 al 13 de Octubre del año 2023.

Los/as interesados/as deben retirar las bases que estarán a disposición en el Programa Comunal de Cultura y/o en la Biblioteca Pública/Municipal ubicadas ambas en el Centro Cultural, calle Vicuña Mackenna #891º desde la página municipal www.mpitrufrquen.cl

Cada postulación deberá contener los siguientes documentos y anexos:

1. Anexo 1: Formato de solicitud de postulación.
2. Anexo 2: Declaración Jurada Simple, respaldando postulación en caso de postulantes menores de dieciocho (18) años.
3. Anexo 3: Curriculum artístico
4. Anexo 4 carta de compromiso
5. Dossier de trayectoria, experiencias, trabajos.
6. Registro Social de Hogares que acredite residencia en la comuna de Pitrufrquén.
7. Fotocopia por ambos lados de cédula de identidad del postulante, en caso de ser menor de edad adjuntar la fotocopia de cédula del tutor (a).
8. Certificado de antecedentes en el caso de ser mayor de edad.
9. Número Cuenta Bancaria de postulante o tutor según edad.

Cabe destacar que cualquier consulta, revisión o duda serán aclaradas en el Centro Cultural (Programa comunal de Cultura y/o Biblioteca) la falta de cualquier documentación es causal de eliminación del proceso de postulación.

VII PROCESO DE PRE SELECCIÓN O ADMISIBILIDAD.

Para el proceso de pre- selección, se establecerá una "Comisión de admisibilidad" que estará Director de Desarrollo Comunitario, Secretario Municipal como ministro de fe, Encargada del Programa de Cultura. Un técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se deberán abrir los sobres en presencia del secretario municipal y realizar la verificación y el análisis de los antecedentes requeridos, posteriormente se confeccionará una nómina con los postulantes admisibles los pasarán a la etapa de evaluación.

IX PROCESO DE SELECCIÓN O EVALUACIÓN

La comisión estará integrada por el director de desarrollo comunitario o quien le subroga en el cargo, un técnico de la misma dirección, un miembro del concejo, el secretario municipal como ministro de fe, la coordinadora de cultura como ente consultivo quien puede incorporar un experto en cada línea, solo como apoyo técnico consultivo para la comisión, externo al municipio y la comuna. Dicha comisión evaluará los antecedentes y entregará una nómina de selección a la alcaldesa quien llevará dicha nómina a concejo municipal para su aprobación.

X ESCALA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

PAUTA DE EVALUACIÓN

I FORMACIÓN (SE CONSIDERA SOLO UN CRITERIO)		
CRITERIO	PUNTAJE POR BASE	PUNTAJE POSTULANTE
Académica (estudios universitarios, conservatorios, entre otros)	10	
Talleres municipales o privados	5	
Autodidacta	1	
TOTAL		
Cada criterio debe estar acreditado con certificados para acceder a puntaje		
II CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO (SE CONSIDERA SOLO UN CRITERIO)		
CRITERIO	PUNTAJE POR BASE	PUNTAJE POSTULANTE
MUY ALTA	30	
ALTA	20	
MEDIA	10	
BAJA	5	
TOTAL		
En este punto la comisión utilizará el dossier y además podrá asesorarse por expertos		
III TRAYECTORIA (SE CONSIDERA SOLO UN CRITERIO)		
CRITERIO	PUNTAJE POR BASE	PUNTAJE POSTULANTE
Igual o Mayor a 10 años	20	
Igual o Mayor a 5 años	15	
Igual o Mayor a 1 año	10	
Menor a 1 año	5	
TOTAL		
Este punto aparte del curriculum, la trayectoria se acredita con certificados de alguna		

Anexo 1: SOLICITUD DE POSTULACIÓN.

Fecha de presentación

I. ANTECEDENTES PERSONALES DEL POSTULANTE

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
Run:		Fecha de Nacimiento:
Domicilio		
Correo Electrónico		
Teléfono		
Area de Trabajo		
Agrupación artística-cultura en la que participa.		
Agrupación artístico-cultural que le respalda (en caso de no pertenecer a una organización formalizada de la comuna)		

Nivel Educativo. Marque con una x y complete el año.

Educación Básica	Incompleta		Completa		Año
Educación media Incompleta	Incompleta		Completa		Año
Educación Superior Incompleta	Incompleta		Completa		Año

Institución Estudio Actual		Curso
Título o Grado Académico		
Lugar de Trabajo Actual		
Carga horaria de trabajo o estudio actual		

LOGRO Y/O PARTICIPACIONES AÑOS ANTERIORES.			
	AÑO	ACTIVIDAD	NIVEL O RESULTADO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

*Referente a Internacional-Nacional-Regional-Comunal

ANEXO 4 FICHA DE RENDICIÓN BECA CULTURA.

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	TIPO DE BECA

TIPO DE GASTO	FECHA Y NÚMERO DE BOLETA/FACTURA	NOMBRE DE ACTIVIDAD
Implementos, equipamiento y/o materiales.		
Transporte hacia lugares de competencia o participaciones.		
Estadía durante el tiempo de participación.		
Inscripción, Matrícula, entre otros en caso de perfeccionamiento.		
Alimentación en caso de participación.		

ANEXAR BOLETAS O FACTURAS ORIGINALES DE CADA PAGO Y COMPRA REALIZADA CON LA BECA, EN LA QUE SE INDIQUE CLARAMENTE EL DETALLE DE CADA INVERSIÓN.

FIRMA BECADO/A: _____

FIRMA TUTOR (SI CORRESPONDE): _____